Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 1

35/2018

AFIP c/ MARITIMA MARUBA S.A. s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de julio de 2022.- AEC

Téngase presente lo manifestado.

En atención a lo solicitado, trábese embargo general sobre los fondos y valores que el demandado posea en el sistema bancario argentino -excepto cajas de seguridad- hasta cubrir la suma de $ 98.519,20. A tal fin, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina en los términos del art. 92, párrafo 17° de la ley 11.683, t.o. 1998 y modif.. El levantamiento de la medida ordenada queda sujeto a las prescripciones del párrafo 10° del artículo mencionado.

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS ALEJANDRO FAGGI
Date: 2022.07.13 11:02:57 ART

#31157744#334843730#20220713090037801